



DECRETO N° 703

CHIGUAYANTE, 10 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°97/2013; el Decreto Alcaldicio N°576 de fecha 22 de marzo de 2013, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria de Doña Fabiola Jeannette Jerez Sanzana al cargo Administrativo Grado 15° de la E.M.S, quedando disponible para suplencia el cargo anteriormente señalado; lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°7-19.461, de fecha 19 de noviembre de 1996, que establece la forma de Instalación y Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en los Artículos N°06 y N°10 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1) Nómbrase en calidad de Suplente en el cargo y grado que a continuación se indica, a contar del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de octubre de 2013, ambos inclusive, a la siguiente funcionaria:
 - ✓ MARIA PAULA VALDERRAMA TORRES, RUN: 18.108.283-6, en el cargo Auxiliar grado 15° de la E. M. S., Escalafón Administrativos, dependiente de la dirección de Administración y Finanzas.
 - 2) La funcionaria individualizada en el punto N°1, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 10-ABR-2013 HORA..... 10:20
PROCEDENCIA..... ALCP/DIA
FIRMA..... V.S.V. f

ELM/LTS/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

